Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 103/2018

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA MANTENIMIENTO DE COMPRESORES DE AIRE DE LA CANTERA DE FÁBRICA VALLEMI"

ID 353.056

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 4 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	8 **DE ENERO DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 59/18 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 103/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA MANTENIMIENTO DE COMPRESORES DE AIRE DE LA CANTERA DE FÁBRICA VALLEMI", ID 353.056,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación del sobre que contiene los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 28 de diciembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobre con los documentos legales, oferta económica y técnica del único oferente.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 158/2018 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 123/2018.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL** y la modalidad es **CONTRATO ABIERTO,** por un monto mínimo de Guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000) y un monto máximo de Guaraníes cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000).

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. de Artículo	*Nombre del Servicio*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
	P.M. N° 7.166/18 – Gerencia Industrial – Dpto. Mantenimiento Fca. Vallemí.	
	Servicio Integral en Obra para Mantenimiento de: COMPRESOR MOVIL DE AIRE MECANIZADO DOOSAN XP 1050 WCU. COMPRESOR DOOSAN XP 1050 WCU CANTIDAD : 1 (UNO) MOTOR MARCA : CUMMINS MODELO : M 11 – 335 RPM : 1.800 **ALCANCE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO** 1-Servicio de asistencia técnica en obras para ejecución de trabajos de Mantenimiento, a pedido exclusivo de la I.N.C. 5000 horas (en intervalos en 250 horas), previa solicitud de la I.N.C. en todos los casos. 2-Provisión de Materiales, insumos, piezas de repuestos según manual del fabricante y/o pedido de la I.N.C., a fin de cumplir con el programa de Mantenimiento preventivo establecido por el Manual	
	Mantenimiento 2.000 Hs.	
1	Verificación general y mantenimiento	
	Mantenimiento 4.000 Hs.	
2	2(dos) unid. Filtros de aceite para cada mantenimiento.	
3	Filtro de aire	
4	Verificación general y mantenimiento	
	Mantenimiento 6.000 Hs.	
5	Verificación general y mantenimiento	
	Mantenimiento 8.000 Hs.	
6	2(dos) unid. Filtros de aceite para cada mantenimiento.	
7	Filtro de aire	
8	Elemento separador	
9	5 (cinco) Bidones de 20 (veinte) Litros cada uno Aceite Ultra coolant	
10	Verificación general y mantenimiento	

Lugar de Entrega de los bienes: Deposito de Materiales de la fábrica Vallemí de lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs.

Plazo de Entrega: según necesidad de fábrica. Se notificara al oferente adjudicado, y una vez recepcionada dicha notificación, el servicio deberá iniciarse en el plazo de 48 horas.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Item	Código de Catálogo	Nombre	Unidad de Medida	Precio Unitario Estimado Gs.
1	73152101-027	Mantenimiento y reparacion de compresor	Unidad	4.465.000
2	73152101-027	Mantenimiento y reparacion de compresor -2(dos) unid. Filtros de aceite para cada mantenimiento.	Unidad	3.760.000
3	73152101-027	Mantenimiento y reparacion de compresor -Filtro de aire	Unidad	5.440.335
4	73152101-027	Mantenimiento y reparacion de compresor -Verificación general y mantenimiento	Unidad	5.099.500
5	73152101-027	Mantenimiento y reparacion de compresor -Verificación general y mantenimiento	Unidad	4.465.000
6	73152101-027	Mantenimiento y reparacion de compresor -2(dos) unid. Filtros de aceite para cada mantenimiento.	Unidad	3.760.000
7	73152101-027	Mantenimiento y reparacion de compresor -Filtro de aire	Unidad	5.440.335
8	73152101-027	Mantenimiento y reparacion de compresor -Elemento separador	Unidad	5.937.300
9	73152101-027	Mantenimiento y reparacion de compresor -5 (cinco) Bidones de 20 (veinte) Litros cada uno Aceite Ultra coolant	Unidad	20.868.000
10	73152101-027	Mantenimiento y reparacion de compresor	Unidad	5.099.500

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N° 2051/03**) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	E. LEWKOWITZ S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona jurídica	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1531595

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la persona jurídica fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada**. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	E. LEWKOWITZ S.R.L.
SIPE N°	1531595
RUC N°	80001326-3
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona jurídica	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
CCT	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	Cumple
Balances	Cumple

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

No se requirió información adicional a la firma oferente.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1,80 en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,50, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	E. LEWKOWITZ S.R.L.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1,8	**2015**	**2016**	**2017**
Activo Cte.	14.853.685.692	13.499.137.455	12.819.562.583
Pasivo Cte.	6.134.712.880	4.632.223.164	3.412.929.776
	2,42	2,91	3,76
	Promedio		**3,03**

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,50	**2015**	**2016**	**2017**
Pasivo Total	6.134.712.880	4.632.223.164	3.412.929.776
Activo Total	15.255.097.563	14.375.670.056	13.063.785.061
	0,40	0,32	0,26
	Promedio		**0,33**

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2015**	**2016**	**2017**
Utilidad despúes de Imp.	549.419.703	577.475.723	561.491.493
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
	0,55	0,58	0,56
	Promedio		**0,56**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **E. LEWKOWITZ S.R.L.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El Oferente deberá acreditar experiencia especifica en la provisión del servicio solicitado, ya sea en instituciones públicas y/o privadas dentro de los 3(tres) ultimo años (2015, 2016 y 2017), para demostrar la experiencia solicitada, el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectiva facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los servicios señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado..",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
E. LEWKOWITZ S.R.L.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
E. LEWKOWITZ S.R.L.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. **El margen no es aplicado puesto que E. LEWKOWITZ S.R.L es la única empresa participante en esta Licitación y no ha presentado el certificado correspondiente.**

8.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO PARA MANTENIMIENTO DE COMPRESORES DE AIRE DE LA CANTERA DE FABRICA VALLEMI			
Item	Descripción	Cantidad	E. LEWKOWITZ S.R.L. Precio unit (IVA incluido)
1	Mantenimiento y reparación de compresor	1	5.000.800
2	Mantenimiento y reparación de compresor 2 (dos) unid. Filtros de aceite para cada mantenimiento	1	3.572.000
3	Mantenimiento y reparación de compresor-filtro de aire	1	5.173.069
4	Mantenimiento y reparación de compresor-verificación general y mantenimiento	1	5.611.144
5	Mantenimiento y reparación de compresor-verificación general y mantenimiento	1	5.000.800
6	Mantenimiento y reparación de compresor 2 (dos) unid. Filtros de aceite para cada mantenimiento	1	3.572.000
7	Mantenimiento y reparación de compresor-filtro de aire	1	5.173.069
8	Mantenimiento y reparación de compresor-elemento separador	1	5.674.635
9	Mantenimiento y reparación de compresor 5 (cinco) bidones de 20(veinte) litros cada uno Aceite Ultra coolant	1	19.824.600
10	Mantenimiento y reparación de compresor	1	5.611.144
TOTALES			**64.213.261**

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió desglose de precios.

8.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso, puesto que se trata de un contrato abierto por el monto máximo de Guaraníes cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000).

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, fue calificada la única oferta, la cual cumple con todos los requisitos expuestos en el PBC, por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 103/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA MANTENIMIENTO DE COMPRESORES DE AIRE DE LA CANTERA DE FÁBRICA VALLEMI", ID 353.056,** a la firma **E. LEWKOWITZ S.R.L.,** por un monto mínimo de Guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000) y un monto máximo de Guaraníes cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000), puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO PARA MANTENIMIENTO DE COMPRESORES DE AIRE DE LA CANTERA DE FABRICA VALLEMI			
Item	Descripción	Cantidad	E. LEWKOWITZ S.R.L. Precio unit (IVA incluido)
1	Mantenimiento y reparación de compresor	1	5.000.800
2	Mantenimiento y reparación de compresor 2 (dos) unid. Filtros de aceite para cada mantenimiento	1	3.572.000
3	Mantenimiento y reparación de compresor-filtro de aire	1	5.173.069
4	Mantenimiento y reparación de compresor-verificación general y mantenimiento	1	5.611.144
5	Mantenimiento y reparación de compresor-verificación general y mantenimiento	1	5.000.800
6	Mantenimiento y reparación de compresor 2 (dos) unid. Filtros de aceite para cada mantenimiento	1	3.572.000
7	Mantenimiento y reparación de compresor-filtro de aire	1	5.173.069
8	Mantenimiento y reparación de compresor-elemento separador	1	5.674.635
9	Mantenimiento y reparación de compresor 5 (cinco) bidones de 20(veinte) litros cada uno Aceite Ultra coolant	1	19.824.600
10	Mantenimiento y reparación de compresor	1	5.611.144
TOTALES			**64.213.261**

9.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 240 del Ejercicio Fiscal 2019.

9.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Atentamente.

1	Gerente General	Ernesto Benítez	
2	Secretario General	Cesar Mallorquin	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Francisco Pecci	
4	Asesor Industrial de Presidencia	Alexander Gonzalez	Ausente
5	Asesor Jurídico	Manuel Zárate	
6	Gerente Industrial	Miguel López	
7	Gerente Financiero	Ana Yaluk	
8	Gerente de Logística	Gerardo Guerrero	Ausente
9	Gerente Comercial	Daysy Denis	Ausente
10	Gerente de Capital Humano	Federico Soria	